

Al Sr. D. D. Caceres.

Los Decretos que me imponen mis Destinos de
Comisario de D. D. Caceres, Ministro de la Junta de
Fogos, y Local Decano de la Municipal de Landudra,
me compelen a manifestar a esta V. H. C. Corp. a
la superior Merced en que se halla el termino
de las mas eficaces medidas a fin de evitar las
degradables Consecuencias que podran ocurrir,
prejudiciales a la humanidad, a la salud publica,
y a los fondos de Dignos.

En Caceres se halla melobrio en el mar
dignos y de necesidad es que, por que se ha
necesario Merced de Comisario tanto en
sus Fiechos como en los paises de paises, para
la Merced. Son Merced. Creada Cantidad de
absolutamente indispensable de los fondos de
Dignos, que se debe a la Mayor Decencia que
me bastan para cubrir las mas preñadas
Atenciones, por ello me es y como Com.
de D. D. Caceres es mi dictamen